

# El Eco de Cartagena

## Decano de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 ptas.—La suscripción se contrata desde 1.º y 16 de cada mes. Toda la correspondencia y paquetes, diríjanse al Administrador.—No se devuelven los originales.—Redacción y Administración: Plaza de San Agustín 7.—Teléfono 257.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en facturas de cobre.—Corresponsales en París Mr. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. John F. Jodès, 31, Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fisk, 21, Park Bow—Berlin, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 y 49.

### Por los médicos titulares La obra de un Congreso

**II**

La gran obra fundamental de nuestro Congreso en el orden político, ha sido «poner de moda» á los médicos titulares en las alturas del poder público. El Gobierno llevó esta nota de actualidad al colmo de la delicadeza, abriéndonos de par en par los suntuosos salones de Gobernación, ataviados en son de fiesta solemne, para recibir á los modestos titulares que llegaron de los pueblos, ansiosos de redención. Allí acudió el propio presidente del Consejo de Ministros; allí el jefe supremo de la Sanidad, encarnado en el Sr. Sánchez Guerra. Y, seamos reflexivos, seamos prácticos; si el Gobierno no abrigase los buenos propósitos de redimir á nuestra clase, ¿qué necesidad tenían el señor Dato ni el ministro de venir á nuestros actos á soltar prenda, cuando con haberse quedado en casa, excusando cortesmente la asistencia se hubieran evitado los graves compromisos que en nuestro Congreso adquirieron con la Sanidad? ¿Quién les llevó á convivir con nosotros en los momentos si no fué su libérrima voluntad comprometida con la unánime aspiración libertadora de nuestra clase?

Esto, por lo que respecta al Gobierno actual. En cuanto al Gabinete futuro, ¿qué fuerza impulsó al ilustre caudillo del partido liberal Conde de Romanones, á formular en la sesión clausural las terminantes y categóricas declaraciones, que alientan nuestra esperanza en el dudoso caso de que el Gobierno presente, por cualquier incidente imprevisto, no pudiera sacar adelante su plausible proyecto? No pudo ser, no ha sido otra que el extraordinario deseo que el Conde tiene de redimir á los médicos; y conste que hablaba quien redimió á los maestros: por consiguiente, es el único gobernante español que en esta materia tiene «valor acreditado». Nuestra esperanza, descansar, pues, sobre hechos históricos, de triunfante realidad.

Por otra parte, el insigne D. Santiago Alba que en su formidable discurso del banquete del Ideal Retiro, acertó con su sagaz maestría á expresar por anticipado el juicio del jefe liberal, señaló los tropiezos que el proyecto puede dar en las críticas circunstancias porque el país atraviesa con motivo de la catástrofe europea; con esto, el joven ex y futuro ministro nuestro ánimo, presuponiente para salvar todas las contingencias que presentarse puedan; y como experto capitán que repulga su ejército, despues de haber practicado las operaciones decisivas, nos dirigió aquellas elocuentísimas y atentadoras palabras: «Volved tranquilos á vuestros hogares, que aquí quedamos nosotros, arma al brazo, vigilando vuestros derechos».

¿Qué podemos temer los médicos, disfrutando de tan excelentes centinelas? Y contad, que el que así hablaba, fué el mismo ministro que en la primera ocasión que tuvo, derogó aquel infausto decreto de descentralización administrativa, restableciendo en todo su vigor la Instrucción General de Sanidad, base de las mejoras apuntadas hoy en el proyecto de ley de Epidemias. También, pues este mozo, es de los de «valor acreditado» y no nos puede engañar.

Estoy oyendo á muchos compañeros, que, impacientados por su «jefe» deseo, ponen como comentario á estos hechos el siguiente interrogante: Pero entendámonos, ¿se aprobará ahora la ley de epidemias, ó no?

Esta misma pregunta fué la que tuvo el honor de dirigir en las más solemnes sesiones de nuestro Congreso á los señores Sánchez Guerra y Conde de Romanones; su respuesta no pudo ser más terminante ¡Si! Pero al decir si, los interpretados no podían responder más que de sus respectivas agrupaciones políticas. ¿Y las demás? También se manifiestan benévolas con nuestras pretensiones, y aún las minorías más discolias, como son las autonomistas, parece que van transigiendo á fuerza de fórmulas conciliadoras.

A pesar de esto, todavía hay quien cree que si en primero de Enero próximo no rige el pago por el Estado, los médicos habremos fracasado. ¡Nada más falso! Quien así hable, desconoce el procedimiento administrativo y parlamentario. Por de pronto, bueno es que sepa que aunque el Congreso y el Senado aprobasen este mes la ley AUN SE NECESITARIA TODO EL AÑO DE 1915 PARA PERFECCIONAR LA LABOR, por medio de reglamentos y otras disposiciones complementarias, indispensables para colocar la ley en condiciones de expeditiva vigencia.

Nada, pues, de impacencias. Las cosas no son como queremos que sean, sino como la realidad las impone.

Mi opinión leal y sincera es, que en la próxima semana quedará aprobada en el Congreso la Ley de epidemias; de aquí pasará al Senado inmediatamente, y por lo avanzado del período parlamentario, el próximo cerrojazo de Navidad cojerá el proyecto dentro de la Alta Cámara, por mucha prisa que se den los ilustres senadores, compañeros nuestros, encargados de sacarla a flote.

Y si esto ocurre así, ¿habrá algo perdido? Nada absolutamente, puesto que, de uno ú otro modo, hasta 1915 no comenzarían á regir las mejores conseguidas. El próximo año se destinará á acabarse de aprobar la Ley en las Cortes y á dictar los reglamentos oportunos; labor difícil esta última y tan interesante como la primera.

Y aún en la hipótesis de que en este interregno parlamentario surgiera un cambio de Gobierno, ¿qué podría importarnos si los ilustres Conde de Romanones y Alba, presidente y ministro de la Gobernación del futuro Gabinete, están esperándonos con los brazos abiertos para acogernos en su regazo protector?

Estamos, por lo tanto, en tan excepcionales condiciones, que de algún modo podemos perder; los que gobiernan nos miran; los que han de mandar nos aguardan; las minorías nos respetan: ¡Ésta es la obra política del II Congreso de Sanidad Civil!

*Doctor Albiñana.*

### DE SPORTS

#### Teatro Circo

**“La Malquerida”**

El teatro de Benavente es vario, abundante é intenso. Se ha acusado, en general, de veleidosa y excéptica, á la férvida labor literaria del eximio dramaturgo. Su principal defecto—se ha dicho,—es la versatilidad de criterio, la falta de convicciones, la carencia de ideales, la promiscuación sacrílega que le permite ser espiritual en «La fuerza bruta», demolidor en «Los intereses creados», satírico en «Lo cursi», compasivo en «Por las nubes», clínico en «La noche del sábado», misericordioso en «Rosas de Otoño», pasional en «La Malquerida», y reprimido en «Mas fuerte que el amor». Combate la hipocresía, la mentira religiosa en «Los Malhechores del bien», y exalta el heroísmo cristiano, la resignación en «Sacrificios». Se burla de los caracteres herméticos, serios, en «Los Buitos», y anatematiza la falsedad del trato de gentes en «La comida de las fieras».

Esta inconsistencia de opinión, esta volubilidad frívola (¿acusa tolerancia, sequedad, indiferencia, hastio, ó denuncia insuperable vigor mental, enérgica y domesticada voluntad, para afrontar los problemas más difíciles y diversos, para reflejar la vida fielmente, sin transigir con los convencionalismos de la escuela, ni luchar con las intransigencias de secta, sin adular las verdades convencionales, ni mixificar los términos de las cuestiones trascendentales?) Benavente es pequeño—según sus detractores—por que no es doctrinario, ni dogmático, por que entiende que la escena no es cátedra, ni tribuna... El genio solo se concibe libre, independiente, superior á las miserias humanas y á las disputas de los hombres. El autor dramático, al reproducir la realidad, no ha de acoplarse á la finalidad de la tesis... La solución, moral y ejemplar, de un conflicto, ha de desprenderse naturalmente, sin esfuerzo, de la trama, como la fruta madura, en sazón, cae del árbol, sin violencia.

*Dacamon.*

#### Los dos espejos

Míreme al resplandor de tu hermosura; y al verse en tu belleza immaculada, pudo hacer con modestia reflejada, un papel poco alirado mi figura.

Al sol abrasador de tu ternura, al espejo de tu alma enamorada, la sombra de mi ser, agigantada, dió cabida á mi fugida ventura.

A la explosión de mi alegría ufana, gorgosa, con sin par desprendimiento la tuya respondió como alma hermana. Que siempre apógen, con igual contento, la vanidad á la materia vana y el alma, noble y pura, al sentimiento.

*Manuel Samperio.*

### RETIVOS

Se conceptúan dos escalas de retiros, una con límite menor para los servicios activos, y otra de límite mayor para los de reserva y asimilados que no tengan carácter militar genuino.

Todos los empleos de la milicia están sujetos a estas escalas de retiro, de modo que llegado el máximo de la edad, no pueden permanecer en la milicia bajo ningún concepto, como no quepan dentro de la edad que se señala para los diversos empleos de la reserva, en cuyo caso pasarán a ella.

Así los Generales, como los Jefes y Oficiales y clases de tropa, al cumplir la edad reglamentaria, serán dados de baja en el Ejército y percibirán sus haberes del Capitalulo de clases pasivas del Estado.

Se fijan las siguientes edades de retiro:

<i>Servicio activo de las armas</i>	
Individuos de tropa.	54 años.
Clases de tropa.	56 id.
Oficiales.	58 id.
Jefes.	60 id.
Generales de Brigada.	62 id.
Generales de División.	64 id.
Generales de Cuerpo de Ejército.	66 id.
Capitanes Generales, empleo merecido por campaña.	70 id.

### CRUCES Y CONDECORACIONES

Se concederán por méritos señalados del servicio militar, así en campaña como por otros motivos de la milicia, y para preparar la aplicación, el amor al servicio, la abnegación y el sacrificio de la vida.

Aparte de las medallas de campaña y de las conmemorativas de sucesos nacionales que se consideren dignos de gracia, se establecen seis cinco condecoraciones de carácter militar para premio de reconocido mérito. Las cruces de Isabel la Católica y de Carlos III, para premios de la constancia, de la aplicación y del estudio; la del Mérito militar, para los actos de campaña en operación guerrera que acrediten valor y cumplimiento del deber; la del Mérito de la Patria, para los actos guerreros muy distinguidos y dignos de alabanza; y la Nacional laureada de San Fernando, para los hechos sublimes del sacrificio de la vida en aras del honor y de la Patria.

Ninguna condecoración lleva consigo pensión ni aumento de haberes; basta para el que la ostente el honor y la honra de los hechos de que emanan esos distintivos, que señalan el recuerdo de la Nación en actos solemnes del soldado.

Todas ellas se concederán regaladas por el Estado, libres completamente de todo gasto o reintegro.

Desaparece la Cruz de San Hermenegildo, pues no considerándose virtud la permanencia en el servicio du-

### Don Jaime en Madrid

Se ha confirmado que don Jaime de Borbón ha permanecido varios días en Madrid.

Se ha desmentido resenciaera como se ha dicho, la sesión del Senado.

Unicamente don Jaime acompañado por Ortiz de Zárate tuvo el domingo recorriendo todo el edificio del Senado admirando cuadros.

En su visita á la alta Cámara fueron acompañados por el secretario del Senado don Juan Ríos y el oficial mayor Gil Lozano

**SEGUROS MARITIMOS**  
**El Llody Alemá**  
*Escamén Hermanos*

### Vista de un proceso

Madrid 16-9 m.

Dicen de Cádiz que comenzó la vista del famoso proceso del Monte de Piedad de Jerez.

Los procesados son el tasador Manuel Moreno y el oficial de la depositaria Gabriel Tillo.

El Fiscal pide para ambos, caídas años de presidio y que paguen una indemnización de un millón setecientos setenta mil trescientas cuatro pesetas.